



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA
DEFENSA JUDICIAL Y CURATELA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		111.778,95	16.271,11
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	505,05	6.085,13
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	111.273,90	10.185,98
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		316.304,38	287.945,80
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	106.040,17	1.040,17
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	220,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	210.044,21	286.905,63
TOTAL ACTIVO (A+B)		428.083,33	304.216,91

Murcia, 31 de marzo de 2024



FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		115.578,42	12.021,12
A-1) Fondos propios			
I. Dotación fundacional / Fondo social	Nota 9	12.021,12	12.021,12
1. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	12.021,12
2. Dotación fundacional no exigida / F. S. no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	103.557,30	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		312.504,91	292.195,79
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		312.504,91	292.195,79
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	Notas 7 y 10	312.504,91	292.195,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		428.083,33	304.216,91

Murcia, 31 de marzo de 2024



FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2023

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		791.000,75	770.612,87
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 11.1		0,00
d) Subvenciones, donaciones, y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 12.2	791.000,75	770.612,87
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-383.010,51	-362.023,66
a) Ayudas monetarias	Nota 11.6	-110.974,88	-111.521,07
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 12.3	-272.035,63	-250.502,59
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 11.2	-325,00	-8.891,19
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	Nota 11.3	-344.583,74	-357.443,27
9. Otros gastos de la actividad	Nota 11.4	-55.032,04	-35.301,39
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-9.492,16	-6.953,36
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 12.1	1.442,70	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y otros rtodos.		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		0,00	0,00
14. Ingresos financieros	Nota 11.5	0,00	0,00
15. Gastos financieros	Nota 11.5	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 10	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
B.1) Subvenciones recibidas		105.000,00	0,00
C) Reclasificaciones al Excedente del Ejerc.			
C.1) Subvenciones recibidas		-1.442,70	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		103.557,30	0,00

Murcia, 31 de marzo de 2024





MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La “Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos” se constituyó el día 30 de diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093, Sección F. Asistenciales. Por escritura de fecha 26 de enero de 2024 otorgada ante el Notario de Murcia Don Miguel Angel Moreno Escrivano, la Fundación ha procedido a modificar sus estatutos para adaptarlos a la Ley 8/2021 que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, procediendo al cambio en la denominación de la misma, pasando a llamarse “Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela”.

La Fundación se rige por las disposiciones legales vigentes, por la voluntad del fundador manifestada en sus Estatutos, y por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato.

La Fundación tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la curatela de las personas mayores de edad sobre las que se hayan establecido medidas judiciales de apoyo, con residencia en la Comunidad Autónoma de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

Tras la aprobación de la Ley 8/2021 la tutela ha desaparecido como institución de protección y guarda, habiendo sido sustituida por la curatela. Por tanto, toda referencia que en esta memoria se realice a la tutela, deberá entenderse como curatela con funciones representativas.

La Fundación fue constituida institucionalmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los fines concretos establecidos en sus estatutos, por lo que forma parte del sector público autonómico.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El domicilio estatutario se encuentra en la Calle Alonso Espejo, número 7, de Murcia (IMAS). La sede de la Fundación usa gratuitamente instalaciones del IMAS.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Entidad.



NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y en lo no regulado por éste, en el Real Decreto 1515/2007 (PGC PYMES), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 – Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en las normas de adaptación sectorial (resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC) a las entidades sin fines lucrativos, y en el PGC aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no se aplican principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el “principio de empresa en funcionamiento”, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a: Vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2 de la memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 – Comparación de la información



Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del 2023, las correspondientes al ejercicio precedente.

2.5 – Agrupación de partidas

Las cuentas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, ni en la cuenta de resultados.

2.6- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en el Activo o en el Pasivo que figuren registrados en dos o más partidas del balance, ni de la cuenta de resultados.

2.7- Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio anual no han entrado en vigor nuevas normas contables. No ha habido cambios. No ha habido, por tanto, ningún ajuste por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.8- Corrección de errores

Las presentes cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2023 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas. No hay base de reparto a distribuir, dado que tampoco hay remanente ni reservas de libre disposición procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del balance y de la cuenta de resultados son las que se exponen a continuación:

4.1 – Inmovilizado Intangible

La Entidad presenta aplicaciones informáticas como elementos integrantes de este epígrafe del balance, las cuales se presentan valoradas a su precio de adquisición, minoradas por las amortizaciones practicadas a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.



El coeficiente de amortización aplicado a los elementos del inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) ha sido del 33%.

4.2 – Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable. Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%ANUAL
Mobiliario	10	10
Equipos Proceso Información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	6,66	15

4.3- Inversiones Inmobiliarias



La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. No se presentan elementos en esta rúbrica del balance.

4.4- Permutas

La Entidad no presenta elementos en el balance a los que aplicar la norma.

4.5- Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones de la actividad: usuarios y deudores varios;
- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones de la actividad: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Entidad registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viiniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

El saldo reflejado en “Usuarios, Deudores” corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los curatelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los curatelados



dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un curatelado que haya fallecido y que no tenga patrimonio con el que hacer frente a esta deuda.

Al finalizar el presente ejercicio, la Entidad ha asumido 68 nuevas curatelas, suponiendo un incremento del 5,90 % del total de personas curateladas. En este ejercicio se ha continuado con la contención en los gastos realizados por cuenta de los curatelados, dadas las dificultades de financiación de la Entidad.

Así mismo, a los curatelados que residen en sus domicilios se les realiza un control y seguimiento en los mismos, lo cual comporta una mayor dedicación de recursos personales y económicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 285 del Código Civil, la Fundación informa a la autoridad judicial que decretó la curatela de la situación personal de los curatelados, así como de la gestión de su patrimonio, recogiendo en dicha información los pagos realizados por cuenta de los curatelados y la deuda que los mismos pudieran mantener con la Fundación.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.6- Existencias

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.7- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8- Impuestos sobre beneficios



La Fundación no ha imputado gasto alguno por impuesto sobre beneficios en el presente año, al estar acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.9- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, pues el efecto de no actualizar los flujos efectivo no es significativo.

4.10- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos obedecerá al conocimiento y negociación del evento.

La Entidad no ha dotado provisión alguna por estos conceptos por no producirse las causas objetivas para la dotación.

4.11- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan en el pasivo como deudas con la Administración transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.12- Negocios conjuntos

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica, por no poseer participación en ningún negocio conjunto.

4.13- Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado han sido los siguientes:

INMOV. INMATERIAL, año 2023	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Aplicaciones informáticas	31.099,55	0,00	0,00	0,00	0,00	31.099,55
TOTAL.....	31.099,55	0,00	0,00	0,00	0,00	31.099,55
Amortizaciones.....	-25.014,42	-5.580,08	0,00	0,00	0,00	-30.594,50
VALOR NETO CONTABLE	6.085,13	--	--	--	--	505,05

INMOV. INMATERIAL, año 2022	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Aplicaciones informáticas	31.099,55	0,00	0,00	0,00	0,00	31.099,55
TOTAL.....	31.099,55	0,00	0,00	0,00	0,00	31.099,55
Amortizaciones.....	-19.434,34	-5.580,08	0,00	0,00	0,00	-25.014,42
VALOR NETO CONTABLE	11.665,21	--	--	--	--	6.085,13

INMOV. MATERIAL, año 2023	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Terrenos y bienes naturales	0,00	32.865,00	0,00	0,00	0,00	32.865,00
Construcciones	0,00	72.135,00	0,00	0,00	0,00	72.135,00
Mobiliario	15.783,52	0,00	0,00	0,00	0,00	15.783,52
Equipos informáticos	34.522,03	0,00	0,00	0,00	0,00	34.522,03
Elementos de Transporte	24.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930,00
TOTAL.....	79.335,55	105.000,00	0,00	0,00	0,00	184.335,55
Amortizaciones.....	-69.149,57	-3.912,08	0,00	0,00	0,00	-73.061,65
VALOR NETO CONTABLE	10.185,98	--	--	--	--	111.273,90



<u>INMOV. MATERIAL, año 2022</u>	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Mobiliario	15.783,52	0,00	0,00	0,00	0,00	15.783,52
Equipos informáticos	30.059,02	4.463,01	0,00	0,00	0,00	34.522,03
Elementos de Transporte	24.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930,00
TOTAL.....	74.872,54	4.463,01	0,00	0,00	0,00	79.335,55
Amortizaciones.....	-67.776,29	-1.373,28	0,00	0,00	0,00	-69.149,57
VALOR NETO CONTABLE	10.518,14	--	--	--	--	10.185,98

Las “entradas” en la línea de amortizaciones se corresponden con la dotación a la amortización realizada en el ejercicio.

La entrada en el inmovilizado intangible se correspondió en su día con la compra de la aplicación a medida implantada para la gestión de la Fundación. La entrada en el inmovilizado material en 2023 se corresponde con la compra de una vivienda en Las Torres de Cotillas (con una superficie construida de 290 m2) cstando a disposición de los usuarios de la Fundación.

Las oficinas donde desarrolla su actividad la Fundación están cedidas en uso gratuito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por deterioro; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.

Los bienes del inmovilizado totalmente amortizados son los siguientes:

Fecha	Elemento	Valor
4-jul-05	Aplicaciones Informáticas	926,84
31-dic-16	Aplicaciones Informáticas	509,97
31-dic-17	Aplicaciones Informáticas	12.100,00
31-may-18	Aplicaciones Informáticas	653,40
		14.190,21
7-nov-05	Mobiliario de Oficina	1.628,80
19-oct-06	Mobiliario de Oficina	1.200,70
11-abr-07	Mobiliario de Oficina	4.998,95
31-oct-07	Mobiliario de Oficina	930,59
18-nov-09	Mobiliario de Oficina	356,85
30-dic-09	Mobiliario de Oficina	514,82
19-feb-10	Mobiliario de Oficina	2.097,91
13-sep-13	Mobiliario de Oficina	157,30
		11.885,92
16-jul-04	Equipos Informáticos	1.693,44
6-sep-05	Equipos Informáticos	1.740,00
29-mar-06	Equipos Informáticos	1.972,60



22-jun-07	Equipos Informáticos	2.686,51
31-oct-07	Equipos Informáticos	1.070,69
2-abr-08	Equipos Informáticos	861,88
30-jul-08	Equipos Informáticos	3.828,00
30-dic-09	Equipos Informáticos	1.403,60
30-enero-14	Equipos Informáticos	731,98
23-ene-17	Equipos Informáticos	9.794,61
7-dic-17	Equipos Informáticos	483,15
		26.266,46
5-may-07	Elementos de Transporte	24.100,00
		24.100,00
5-oct-07	Equipo Aire Acond..	4.930,00
		4.930,00

Los bienes del inmovilizado afecto a las subvenciones de capital referidas en la nota 12 se enumeran en la nota “18. Inventario” de la presente memoria.

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Engloba el saldo en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Así mismo, en su caso, se clasifica como tesorería cualquier activo financiero que sea convertible en financiero y en el momento de su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no existan riesgos significativos de cambio de valor, y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Los saldos de las cuentas corrientes en las entidades financieras al cierre de los ejercicios se desglosan de la siguiente manera:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
CaixaBank	196.731,82	272.559,96
CaixaBank	1.730,26	2.763,54
CaixaBank	11.582,13	11.582,13
Sumas	210.044,21	286.905,63

La Fundación no tiene saldo en Caja

Usuarios y otros deudores de la actividad: Engloba los pagos realizados por cuenta de los curatelados. Como activo financiero, se clasifica en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”, valorándose por el nominal, ya que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los movimientos de la partida “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, han sido los siguientes:



Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Gasto)	Saldo Final
Ejercicio 2023	1.040,17	0,00	0,00	0,00	1.040,17
Ejercicio 2022	7.191,41	11.892,79	-15.955,41	-2.088,62	1.040,17

Durante los últimos ejercicios se ha producido una reducción drástica de los pagos realizados por cuenta de los curatelados.

A lo largo del presente año se ha intervenido en 200 nuevos procedimientos de provisión de medidas judiciales de apoyo, realizándose en 58 procedimientos una función de defensa judicial, habiendo culminado en la designación de la Fundación para un cargo de apoyo de 68 personas.

En el año 2022 fueron 120 los nuevos procedimientos de provisión de medidas de apoyo, lo que culminó en la designación de curatela o defensa judicial en 53nuevos casos.

Otras cuentas a cobrar: Recoge el importe adeudado por la Agencia Tributaria (saldo a favor de la Fundación procedente del Impuesto de Sociedades a devolver por las retenciones que efectúan las entidades bancarias sobre los intereses financieros), y la subvención de capital pendiente de cobro a 31 de diciembre (se cobró en enero de 2024) por 105.000,00 €.

Se clasifican todas las partidas en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”.

La Fundación no tiene:

- ✓ Valores representativos de deuda con otras empresas tales como obligaciones, bonos y pagares.
- ✓ Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- ✓ Derivados con valoración favorables para la empresa como futuros, opciones, permutas, etc.
- ✓ Otros instrumentos financieros tales como depósitos en entidades con vencimiento superior a tres meses.
- ✓ Dividendos a cobrar.
- ✓ Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.
- ✓ No existen cuentas correctoras.
- ✓ No se han valorado por valor razonable.
- ✓ No existen empresas de grupo, multigrupo y asociadas, y por ello no se ejerce influencia significativa sobre ninguna compañía o entidad.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los Pasivos Financieros de la Fundación están materializados en acreedores comerciales (proveedores y acreedores varios). Se clasifican en la categoría de “pasivos financieros a coste amortizado”.

La Fundación no tiene:



- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera.
- ✓ Deudas con características especiales
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Fundación mantiene un aval concedido a favor de “Solred, S.A.” por importe de 600 €, para el suministro de carburante.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año, se han valorado por el nominal (el efecto de no actualizar los flujos no es significativo).

* Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación mantiene las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2024:

A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 22.401,66 €; a los trabajadores se les adeudaba 2.217,61 €.

* Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación mantenía las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2023:

A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 21.991,47 €; a los trabajadores se les adeudaba 680,67 €.

NOTA 8.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El plazo medio de pago a proveedores y acreedores comerciales es:

	EJERCICIO 2023. Días	EJERCICIO 2022. Días
Período Medio de Pago a Proveedores	20,3	8,2

Los pagos realizados a “acreedores comerciales” ascendieron en el presente ejercicio a 165,9 miles de Euros (en 2022 a 153,6 miles de Euros), y todos se llevaron a cabo dentro de los plazos máximos previstos en la Ley 15/2010.

La totalidad de los pagos pendientes de realizar por operaciones comerciales se encuentran dentro de los plazos máximos legales.



NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se acoge al régimen fiscal especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, por lo que las rentas obtenidas por la misma están exentas del Impuesto de Sociedades. No hay, por tanto, base imponible a efectos del citado impuesto. Igualmente, no hay diferencias de carácter permanente ni temporal que afecten a dicha liquidación.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios fiscales para los principales impuestos que le son de aplicación.

En opinión del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
ACTIVO:		
Hacienda Pública deudora por devoluciones	1,55	1,55
CARM deudora por subvención de capital	105.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO	105.001,55	1,55
PASIVO:		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	8.146,72	9.469,11
Seguridad Social acreedora	7.703,29	9.551,95
CARM acreedora por devolución de subv. (*)	272.035,63	250.502,59
TOTAL PASIVO	287.885,64	269.523,65

A la Seguridad Social se le debe el importe de los últimos seguros sociales del año, y a la Hacienda Pública las retenciones por nóminas y profesionales del último trimestre.

(*) Deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a la parte de la subvención del IMAS cobrada y pendiente de imputar a resultados (ver Nota 12).



NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se registran según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

1.-) El importe que figuraba otros años en el epígrafe 1.a) Cuotas de usuarios y afiliados, 0,00 € en el ejercicio 2023 {0,00 € en el ejercicio 2022}, correspondía con las cantidades, autorizadas judicialmente, que la Fundación cobraba a los usuarios en concepto de retribución al tutor, en los términos fijados por el artículo 281 del Código Civil y del acuerdo del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

2.-) El importe de la partida “Aprovisionamientos” asciende a 325,00 € {en el ejercicio 2022, 8.891,19 €}; correspondía al coste de los trabajadores sociales por prestaciones de servicios, en virtud de los convenios de colaboración con la Fundación CajaMurcia y La Obra Social de “La Caixa”.

3.-) Los “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
640. Sueldos y salarios	258.023,74	268.275,81
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	86.560,00	88.367,46
649. Otros gastos sociales	0,00	800,00
TOTAL	344.583,74	357.443,27

4.-) El desglose de “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
622. Reparaciones y conservación	360,50	989,28
623. Servicios Prof. Independientes	14.661,45	9.089,39
625. Primas de Seguros	7.604,07	7.128,79
626. Servicios bancarios	-25,40	19,50
628. Suministros	2.004,38	1.142,33
629. Otros servicios	29.696,29	3.848,44
631. Otros Tributos	400,75	10.940,74
621. Arrendamientos y cánones	330,00	54,30
655. Pérdidas de créditos	0,00	2.088,62
TOTAL	55.032,04	35.301,39

5.-) Los ingresos y los gastos financieros provienen de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades financieras en las cuentas corrientes de la Entidad.

6.-) El importe que figura en el epígrafe 3.a) Ayudas monetarias, por 110.974,88 € {en el ejercicio 2022 por 111.521,07 €}, se corresponde con el gasto correspondiente al “Programa de Familias Alternativas” que venía gestionando el IMAS hasta septiembre de 2012, y cuya transferencia se realizó a la Fundación, que actualmente es la que gestiona y financia el mismo (ver también Nota 16), asimismo al gasto de plazas concertadas con la Fundación Jesús Abandonado, el cual está incluido en el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR).



A la realización de los fines y objetivos fundacionales ha sido destinado el 100 % tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación. No se han producido resultados fuera de la actividad ordinaria.

NOTA 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1.-) El importe y características de las subvenciones imputadas en las cuentas anuales por la Fundación han sido las siguientes:

<i>Subvenciones otorgadas por terceros</i>	<i>EJERCICIO 2023</i>	<i>EJERCICIO 2022</i>
Aparecen en el Patrimonio Neto del Balance	103.557,30	0,00
Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	791.000,75	770.612,87
Aplicación Subvención de Capital	1.442,70	0,00
Reintegro de Subvenciones	-272.035,63	-250.502,59
TOTAL	623.965,12	520.110,28

<i>Aparecen en Patrimonio Neto (Subv. de capital)</i>	<i>EJERCICIO 2023</i>	<i>EJERCICIO 2022</i>
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
Recibidas en el ejercicio	105.000,00	0,00
Traspasadas a resultados del ejercicio	1.442,70	0,00
Saldo al final del ejercicio	103.557,30	0,00

Las subvenciones de capital que se reciben se traspasan a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada de las construcciones, los equipos informáticos y el mobiliario (ver nota 18) adquiridos con dichas subvenciones de capital.

En el presente ejercicio se ha obtenido del IMAS una subvención de capital por 105.000,00 € para la compra de una vivienda en Las Torres de Cotillas (con una superficie contruida de 290 m2) estando a disposición de los usuarios de la Fundación. Ver inmovilizado material, nota 5.

2.-) El desglose de las subvenciones y donaciones imputadas en el epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados es el siguiente:

<i>Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>EJERCICIO 2023</i>	<i>EJERCICIO 2022</i>
IMAS. Transferencia corriente	540.498,16	620.614,04
IMAS. Imputación excedente ejercicio anterior	250.502,59	149.998,83
Otras Fundaciones	0,00	0,00
TOTAL	791.000,75	770.612,87

Las antiguas aportaciones de las Fundaciones privadas servían para el mantenimiento del Programa de Atención Individualizada de la Fundación.

El PAI (Programa de Atención Individualizada), se está realizando con gran éxito en la Fundación desde el año 2008. Este Programa fue creado específica y fundamentalmente para poder



atender a un grupo especial de personas curateladas, que son fundamentalmente aquellos que mantienen ciertas capacidades y que pueden continuar viviendo en su domicilio habitual.

Los objetivos del PAI son:

- Apoyar y supervisar a curatelados que viven en su domicilio, atendiendo sus necesidades principales (aseo, salud, atención ocupacional, etc.) así como las relaciones familiares y afectivas, fomentando que mantengan sus capacidades de autonomía.
- Atender casos de curatelados que viven en un entorno residencial, que, por su peculiaridad, necesitan un apoyo extra, para dar calidad de vida y dignidad a su día a día.
- Optimizar la utilización de recursos residenciales. Ganar en autonomía y racionalizar las plazas en residencia, fomentando el trabajo en red de los profesionales con el fin de que la persona curatelada esté en su medio y protegida por el sistema de servicios sociales, el sistema sanitario y el judicial.
- Sensibilización del entorno y promoción de la implicación de los agentes sociales, vecinos y familiares en la realidad de las personas curateladas de las personas que se encuentran en el PAI.

USUARIOS PAI	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
	109	108	114	118	134

Durante el presente año 2023 ha habido un total de 134 personas curateladas incluidas en el PAI.

El perfil de las personas atendidas por el PAI responde a personas con medidas judiciales de apoyo, en las que concurra una discapacidad psíquica y/o enfermedad mental, y/o en concurrencia con una patología asociada como drogodependencia, ludopatía, etc. que vive en un domicilio o es susceptible de poder hacerlo con los apoyos adecuados.

Del total de usuarios, 30 personas tienen discapacidad intelectual y 104 son personas que padecen alguna enfermedad mental.

3.-) El conjunto de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, calculando la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para atender los fines y objetivos propios de la Fundación.

El saldo de 272.035,63 € que figura en el epígrafe 3.d) de la cuenta de resultados corresponde al importe de la subvención corriente no aplicado al cierre, el cual se imputará a resultados en el ejercicio siguiente.

El saldo al cierre del ejercicio 2022, que figuraba en el Pasivo, ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio.



La Fundación viene cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones concedidas.

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no posee empresas del grupo, asociadas, multigrupo, ni tiene negocios conjuntos u otras partes vinculadas. No han realizado, por tanto, operaciones con partes vinculadas, salvo las subvenciones recibidas (ver nota 12.2) del IMAS, una de las entidades que constituyó el patrimonio fundacional.

No se ha pagado importe alguno en concepto de sueldos, dietas, primas de seguros de vida, o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio a los miembros del Patronato de la Fundación, así como tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.

1.-) El número medio de personas empleadas en el curso del año por sexos y categorías, es:

Nº medio de personas empleadas	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gerente	0,1	0,4	0,0	0,0	0,1	0,4
Director	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0
Trabajadores Sociales	4,9	4,4	1,0	0,5	3,9	3,9
Auxiliares administrativos	2,5	3,0	0,5	0,5	2,0	2,5
Total empleo medio	8,5	8,8	2,5	2,0	6,0	6,8

Las personas contratadas al término del ejercicio coincidían, por sexos y categorías, con el número medio anual reflejado en el cuadro precedente.

Durante el ejercicio 2023 en el ámbito laboral ha recaído una Sentencia por el Juzgado de lo Social en la que se reconoce la situación laboral como personal indefinido no fijo de una persona que tenía un contrato temporal por programas.

Se mantiene la cobertura por otra trabajadora social de la excedencia voluntaria solicitada de una trabajadora en plantilla.

El área de Trabajo Social sigue siendo la más importante y con mayor trabajo a realizar, ya que se encarga de la mayor parte de atención directa a los curatelados.

La labor del trabajador social es fundamental en el día a día de la Fundación, pues se requiere una atención profesionalizada, pero a la vez humana, que pueda atender con versatilidad la cantidad y diversidad de casos que nos derivan los juzgados de toda la Región.



Durante el presente año se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se atiende, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen.

A buena parte de los curatelados que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada (PAI), en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona curatelada.

2.-) Durante el presente año se ha mantenido la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán, pero han cambiado algunos de sus miembros al haberse producido modificaciones en los cargos públicos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, que es la que tiene las competencias en materia de Servicios Sociales.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales la Presidencia de la Fundación la ostenta la Consejera, Doña Concepción Ruiz Caballero, titular de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. Al frente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) se encuentra Doña Verónica López García, ocupando por ello el cargo de Vicepresidenta de la Fundación. Se incorpora como vocal Doña Naira Isabel Sánchez Zamora, Directora General de Personas Mayores del IMAS, y Doña Pilar Tores Díez, en representación de la Federación de Municipios, continuando como vocales Doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad Doña M^a Luisa Lozano Semitiel, Directora General de Familias y Protección de Menores, Don Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud, designado por la misma, así como Don Juan Roca Guillamón y Don Carlos Fernández de Simón Bermejo.

En noviembre del ejercicio 2023 se ha incorporado como Gerente Doña María Dolores Sánchez Alarcón.

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1.-) No existen equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material por cuantía relevante cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

2.-) Así mismo, no hay gastos incurridos en el ejercicio cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

3.-) Se estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

En la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de



Elaboración de Cuentas Anuales, como así mismo, conforme a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 6 de abril de 2010.

NOTA 16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, la “Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela” se encuentra perfectamente integrada en el panorama de los servicios sociales de la Región de Murcia, como entidad encargada de asumir la curatela de las personas mayores de edad sobre las que hayan establecido medidas judiciales de apoyo, y que sean deferidas a la Administración Pública Regional, siendo ésta la única actividad desarrollada por la Fundación.

A lo largo de estos años la Fundación ha venido desarrollando su labor de tutela o curatela, en la doble vertiente de protección personal del curatelado, promoviendo la adquisición o recuperación de su capacidad, y su mejor inclusión en la sociedad; y de administración de su patrimonio, bajo la supervisión del Ministerio Fiscal, y siempre en beneficio exclusivo de la persona con discapacidad.

La Fundación ha tutelado/curatelado desde su creación a 1152 personas, habiendo asumido la práctica totalidad de las tutelas anteriormente deferidas a la Administración Pública competente (ISSORM-IMAS) o a algunos funcionarios que la ostentaban por razón de su cargo.

Durante el presente ejercicio se ha intervenido en 200 nuevos procedimientos de provisión de medidas judiciales de apoyo (en 2022, fueron 120 nuevos), realizándose en buena parte de los mismos una labor de defensa judicial, en concreto en 57 procedimientos, habiendo así mismo culminado en la designación efectiva de 68 nuevos cargos de medidas de apoyo a la Fundación (en 2022, 53 cargos).

Las nuevas curatelas asumidas (68 personas en el año 2023; 53 personas en el 2022) suponen un 5,90 % más del total de personas curateladas hasta el momento por la Fundación. De estas, dos tercios, 45 personas, se encontraban ingresadas en residencias, 3 personas estaban en centros hospitalarios y una en prisión. Las restantes 21 personas permanecen en su domicilio, habiéndose incorporado la mayoría al Programa de Atención Individualizada.

En cuanto a la causa de establecimiento de medidas judiciales de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica (antiguamente incapacitación) de los cargos asumidos en este ejercicio, 49 personas padecen enfermedad mental, 11 eran mayores con demencias y 8 de ellas tenían una discapacidad intelectual.

Se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se curatela, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen la mayoría de ellas. Se continúa, igualmente, realizando el inventario de bienes respecto a las curatelas asumidas, así como la rendición anual de cuentas de todos los curatelados de los que existe obligación.

En relación al patrimonio de las personas curateladas, se lleva una contabilidad individualizada de cada persona, con individualización de los patrimonios de cada uno. La mayoría



de los curatelados no disponen de bienes, contando tan sólo con una pensión de escasa cuantía para su subsistencia, con lo que la administración de los mismos no plantea complejidad alguna.

Respecto a las personas curateladas que presentan un patrimonio inmobiliario o con valores mobiliarios o productos financieros, el objetivo principal de la Fundación es la conservación de los patrimonios y, si es posible, la rentabilización de los mismos. En este sentido, algunos curatelados mantienen arrendados inmuebles de su propiedad, sirviendo las rentas obtenidas para la conservación del resto del patrimonio y mejorar su calidad asistencial. Respecto a los curatelados que no disfrutan de los inmuebles de su propiedad al estar en residencias y no ser posible su arrendamiento por el deterioro de los mismos, se intenta su venta, para lo que se hace preciso obtener primeramente la autorización judicial. Durante el presente ejercicio se ha procedido a la venta de tres viviendas que sendas personas curateladas tenían en propiedad individualmente o con sus familiares.

En relación con los derechos hereditarios de los curatelados, cuando tenemos noticias de la existencia de algún derecho hereditario a favor de alguna persona curatelada se interviene en nombre de los mismos para garantizar sus derechos. Durante este ejercicio se ha intervenido en cinco particiones de herencias a favor de sendas personas curateladas.

Así mismo, y en relación a los patrimonios de las personas curateladas que han fallecido, una vez efectuada la oportuna rendición final de cuentas al Juzgado, y, para el caso de no tener testamento y no haber herederos conocidos del curatelado, se ha llegado a un acuerdo con la abogacía del Estado en Murcia para la comunicación a la misma de dicha información para que sea ésta la que promueva la declaración de herederos a favor del Estado.

A las personas atendidas que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona curatelada. Con dicho Programa, se está consiguiendo que durante este ejercicio se haya atendido a 134 ahorrando el coste de centros residenciales, y permitiendo que la persona continúe viviendo en su entorno social y familiar, evitando el desarraigo y favoreciendo la integración.

Cada año se plantea el reto de llegar más lejos en la atención a las personas que atendemos. Durante el presente ejercicio no se ha producido incremento en la plantilla de personal, aunque se mantiene la contratación de un auxiliar administrativo contratado para un programa concreto.

En las fichas PAIF que acompañan a los presupuestos se refleja un incremento del 4 % en los gastos de capítulo I, que corresponde con el incremento retributivo del 2% previsto para los empleados públicos, así como al procedimiento de homologación retributiva que aprobó el Patronato de la Fundación en junio de 2021, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2020.

El personal asalariado es el que figura en el cuadro de la Nota 14.1 de la presente memoria.

A la realización del fin y objetivo fundacional (la actividad propia) ha sido destinado el 100% tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación; no habiéndose desarrollado ninguna actividad mercantil.



I. Actividades realizadas

• **PRIMERA**

Denominación de la actividad	EJERCICIO CARGO TUTELAR
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	CARGO TUTELAR IMPUESTO
Lugar de desarrollo de la actividad	RESIDENCIAS-DOMICILIOS-FAMILIAS

Descripción detallada de la actividad realizada:

EJERCICIO DE LAS MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO DESIGNADAS POR LOS JUZGADOS, EN RESIDENCIAS, DOMICILIOS Y FAMILIAS ACOGEDORAS.

A) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.560	10.560
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	200
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad



Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	155.000	110.975
a) Ayudas monetarias	155.000	110.975
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		325
Gastos de personal	252.895	172.292
Otros gastos de la actividad	20.226	33.019
Amortización del Inmovilizado	5.400	5.695
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	433.521	322.306
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	433.521	322.306

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
NUEVOS PROCEDIMIENTOS	Número de Personas	150	200
NUEVAS TUTELAS EFECTIVAS	Número de Personas	50	57

• **SEGUNDA**

Denominación de la actividad	EJERCICIO DEFENSA JUDICIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEFENSA JUDICIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	JUZGADOS

Descripción detallada de la actividad realizada:

EJERCICIO DE LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCAPACITACIÓN, Y DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN LOS QUE SE DESIGNE DEFENSOR JUDICIAL A LA FUNDACIÓN.

A) Recursos humanos empleados en la actividad



Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	8.800	8.800
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	165	170
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	161.853	94.104
Otros gastos de la actividad	13.484	22.013
Amortización del Inmovilizado	3.600	3.797
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	178.937	119.914
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	178.937	119.914
TOTAL	178.937	119.914

D) Objetivos e indicadores de la actividad



Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
NUEVAS DEFENSAS JUDICIALES	Número de Personas	55	57

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	110.975		110.975	272.035	383.010
a) Ayudas monetarias	110.975		110.975	272.035	383.010
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	325		325		325
Gastos de personal	172.292	94.104	266.396	78.188	344.584
Otros gastos de la actividad	33.019	22.013	55.032		55.032
Amortización del Inmovilizado	5.695	3.797	9.492		9.492
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros				0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	322.306	119.914	442.220	350.223	792.443
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal inversiones				0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	322.306	119.914	442.220	350.223	792.443

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- A) Ingresos obtenidos por la entidad



INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	11.600	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	659.427	792.443
Aportaciones privadas	0	0
Otros tipos de ingresos	32.474	0
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	703.501	792.443

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Fundación CajaMurcia, suscrito para el PAI	0	0	Sí produce
Convenio 2. Con la Obra Social La Caixa, suscrito para el PAI	0	0	Sí produce

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha habido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

16.2. **APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de				
			Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023
2019	0	512.107	512.107	100%	512.107				
2020	0	548.891	548.891	100%		548.891			
2021	0	676.297	676.297	100%			676.297		
2022	0	770.613	770.613	100%				770.613	
2023	0	792.443	792.443	100%					792.443
TOTAL	0	3.740.307	3.740.307		512.107	548.891	676.297	770.613	792.443

Recursos aplicados en el ejercicio.



	IMPORTE			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	782.951 €			782.951
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+ 2.2.)				0
2.1. Realizadas en el ejercicio		105.000,00		105.000
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			0 €	
TOTAL (1 + 2)				887.951

16.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación es el siguiente (no se han resarcido gastos a los patronos):

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6400	SUELdos Y SALARIOS	DIR.TEC.+GERENTE	DEVENG0	59.436
6420	SEGURIDAD SOCIAL	DIR.TEC.+GERENTE	DEVENG0	18.752
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				78.188

La información sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/205)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2019	601	158.489	78.188	0	78.188	No supera

NOTA 17.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Operaciones de funcionamiento:



Epígrafes operaciones de funcionamiento	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias	155.000,00	110.974,88	-44.025,12
2. Aprovisionamientos	0,00	325,00	325,00
3. Consumos de explotación	33.710,00	55.032,04	21.322,04
4. Gastos de personal	505.791,00	344.583,74	-161.207,26
5. Amortizaciones y prov.	9.000,00	9.492,16	492,16
6. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Reintegro de Subvenciones	0,00	272.035,63	272.035,63
Total Gastos Operaciones	703.501,00	792.443,45	88.942,45

Epígrafes operaciones de funcionamiento	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación	0,00	0,00	0,00
2. Cuotas de usuarios	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de patrocinadores	0,00	0,00	0,00
4. Subvenciones y donaciones	659.427,00	541.940,86	-117.486,14
5. Otros ingresos	44.074,00	0,00	-44.074,00
6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Subv. Traspasadas al excedente	0,00	250.502,59	250.502,59
Total Ingresos Operaciones	703.501,00	792.443,45	88.942,45

El saldo, en el presente ejercicio, de las operaciones de funcionamiento (ingresos – gastos) ha sido de 0,00 €.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación tanto en gastos como en ingresos ha sido de un 12,6% respecto al presupuesto.

El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 87,4%.

Operaciones de fondos:

Epígrafes operaciones de fondos	Ingresos y Gastos Presupuesto	Ingresos y Gastos Realización	Desviación
A. Aportaciones de fundadores			
B. Subvenciones de Capital	369.792,00	105.000,00	-150.536,99
C. Variación neta inversiones	-369.792,00	-105.000,00	150.536,99
D. Variación neta activos financ.			
E. Variación neta de provisiones			
Saldo Operaciones de Fondos	0,00	0,00	0,00

NOTA 18.- INVENTARIO.



Fecha	Elemento	Coste	% Amort.	A. Acum.
04/07/2005	Aplicaciones Informáticas	926,84	33%	926,84
31/12/2016	Aplicaciones Informáticas	509,97	33%	509,97
31/12/2017	Aplicaciones Informáticas (S)	12.100,00	33%	12.100,00
31/05/2018	Aplicaciones Informáticas	653,40	33%	653,40
30/12/2020	Aplicaciones Informáticas	15.891,34	33%	15.732,42
28/12/2021	Aplicaciones Informáticas	1.018,00	33%	671,88
07/11/2005	Mobiliario de Oficina	1.628,80	10%	1.628,80
19/10/2006	Mobiliario de Oficina	1.200,70	10%	1.200,70
11/04/2007	Mobiliario de Oficina	4.998,95	10%	4.998,95
31/10/2007	Mobiliario de Oficina	930,59	10%	930,59
18/11/2009	Mobiliario de Oficina (S)	356,85	10%	356,85
30/12/2009	Mobiliario de Oficina (S)	514,82	10%	514,82
19/02/2010	Mobiliario de Oficina	2.097,91	10%	2.097,91
13/09/2013	Mobiliario de Oficina	157,30	10%	157,30
18/08/2020	Mobiliario de Oficina	2.119,92	10%	685,90
28/09/2020	Mobiliario de Oficina	360,58	10%	115,84
16/07/2020	Mobiliario de Oficina	617,10	10%	185,13
19/11/2021	Mobiliario de Oficina	800,00	10%	93,33
16/07/2004	Equipos Informáticos	1.693,44	25%	1.693,44
06/09/2005	Equipos Informáticos	1.740,00	25%	1.740,00
29/03/2006	Equipos Informáticos (S)	1.972,60	25%	1.972,60
22/06/2007	Equipos Informáticos (S)	2.686,51	25%	2.686,51
31/10/2007	Equipos Informáticos (S)	1.070,69	25%	1.070,69
02/04/2008	Equipos Informáticos	861,88	25%	861,89
30/07/2008	Equipos Informáticos (S)	3.828,00	25%	3.828,00
30/12/2009	Equipos Informáticos (S)	1.403,60	25%	1.403,60
30/01/2014	Equipos Informáticos	731,98	25%	731,98
23/01/2017	Equipos Informáticos (S)	9.794,61	25%	9.794,61
07/12/2017	Equipos Informáticos (S)	483,15	25%	483,15
22/06/2021	Equipos Informáticos	1.654,31	25%	1.033,94
12/11/2021	Equipos Informáticos	2.138,25	25%	1.113,67
21/11/2022	Equipos Informáticos	4.463,01	25%	1.208,73
05/05/2007	Elementos de Tpte.	24.100,00	16%	24.100,00
05/10/2007	Equipo Aire Acondicion.	4.930,00	15%	4.930,00
05/05/2023	Inmueble, valor suelo (S)	32.865,00	0%	0,00
05/05/2023	Inmueble, valor contrucc. (S)	72.135,00	4%	1.442,70

(S) = Bienes afectos a las subvenciones de capital (ver nota 12).

No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por deterioro u otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.



NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde el cierre del ejercicio, hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

Murcia, 31 de marzo de 2024

Fdo. M^a Dolores Sánchez Alarcón
Gerente





INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2023

El año 2023 ha sido un ejercicio de recuperación de la actividad después del parón de todas las actividades que se produjeron en los años 2020 y 2021 debido a la pandemia por Covid 19.

Ha sido el segundo ejercicio completo en el que se encuentra vigente la Ley 8/2021, de reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

A partir de la entrada en vigor de dicha Ley desaparece la tutela como institución de apoyo a las personas con discapacidad siendo las anteriores tutelas ejercidas en forma de curatela representativa.

Así, se han reformado los estatutos de la Fundación y adaptado también el nombre de la entidad a la nueva regulación legal; toda referencia a la tutela o personas tuteladas se entiende referida a cargos nombrados antes de la entrada en vigor de la nueva ley.

Como consecuencia vuelta paulatina a la normalidad se mantiene de manera estable en número de cargos con medidas de apoyo asignados por los juzgados a la Fundación.

Al finalizar el ejercicio se había producido la designación de cincuenta y siete cargos tutelares a la Fundación.



Se continúa realizando el inventario de bienes respecto a las tutelas asumidas así como se ha realizado la rendición anual de cuentas de todas las personas de las que existe obligación, según lo dispuesto en el artículo 269 del Código Civil.

También se continúa con la filosofía de fomentar y propiciar el mantenimiento de las personas con medidas de apoyo en el ámbito comunitario, siendo dieciocho de las sesenta y nueve personas cuya asistencia se ha encomendado a la Fundación las que permanecen en un entorno domiciliario.

Durante este ejercicio tampoco se ha conseguido incrementar la plantilla de personal, a pesar de contar en capítulo I del presupuesto de la Fundación con partida presupuestaria suficiente. Se mantiene la contratación temporal de un auxiliar administrativo para la implementación de los servicios de promoción de la autonomía personal de las personas curateladas por la Fundación.

A pesar de la política de contención de costes que viene practicando la Entidad desde su creación, se sigue incrementando año tras año el número de personas atendidas por la misma.

El presupuesto de este ejercicio se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con un fuerte ajuste entre ingresos y gastos.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación tanto en gastos como en ingresos ha sido de un 12,6 € % respecto al presupuesto



El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 87,4 %. Esta desviación está provocada por la imposibilidad de haber cubierto las previsiones de gastos de personal al no haberse podido realizar las contrataciones presupuestadas.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales la Presidencia de la Fundación la ostenta la Consejera, Doña Concepción Ruiz Caballero, titular de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. Al frente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) se encuentra Doña Verónica López García, ocupando por ello el cargo de Vicepresidenta de la Fundación. Se incorpora como vocal Doña Naira Isabel Sánchez Zamora, Directora General de Personas Mayores del IMAS, y Doña Pilar Tores Díez, en representación de la Federación de Municipios, continuando como vocales Doña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad Doña M^a Luisa Lozano Semitiel, Directora General de Familias y Protección de Menores, Don Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud, designado por la misma, así como Don Juan Roca Guillamón y Don Carlos Fernández de Simón Bermejo.

Se mantiene la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán.

En noviembre del presente ejercicio se ha incorporado como Gerente Doña María Dolores Sánchez Alarcón.



No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año venidero son las de un fuerte incremento en la actividad fundacional, por la obligatoria revisión de todas las sentencias de incapacidad y tutela que establece la Ley 8/2021 y la creciente tramitación de los nuevos procedimientos de provisión judicial de apoyos a las personas con discapacidad.

Murcia, 31 de marzo de 2024.



Fdo. María Dolores Sánchez Alarcón.

Gerente